

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° **2539** de **21 de febrero de 2020**

Ref. Expediente N° NC2017/0012529

Señor(a)
Kangcheng International Co. Ltd

TÍTULO DE LA SOLICITUD: **“PRENDA CON AHORRO DE MATERIAL”**
PRIORIDAD(ES): 23/01/2017, TW (TAIWAN - REPUBLICA DE CHINA), 106102401

Como resultado del examen de patentabilidad realizado a la solicitud indicada en la referencia, atendiendo a lo consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le comunica que esta Dirección ha encontrado que la materia objeto de solicitud no cumple con algunos requisitos establecidos en la Decisión, con fundamento en los siguientes aspectos:

1. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada al momento de realizar el examen de patentabilidad consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 18 del radicado N° NC2017/0012529 del 15 de febrero de 2018.

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de diseñar una prenda higiénica descartable para adulto, en especial con movilidad reducida que pueda ser fácilmente extraíble y que reduzca el empleo de materiales de absorción manteniendo la función de evitar fugas de excreción sobre la entrepierna.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona una prenda de ahorro de material que incluye un miembro de sujeción y bucle de uso general repetidamente utilizable para el reemplazo con una almohadilla completa o un artículo absorbente de tipo almohadilla parcial y un artículo. El elemento de sujeción y bucle tiene una porción de cintura trasera (que está provista con una abertura trasera) y una fijación trasera y una parte delantera que está provista con una abertura frontal y una sección de sujeción frontal. La porción frontal está provista, en una porción inferior de cada uno de sus lados izquierdo y derecho, con una sección de vinculación lateral y pegamento antideslizante. El artículo absorbente está provisto, por encima de un extremo posterior, con secciones de tracción traseras izquierdas y derechas, posicionable en una abertura trasera y sujetado (desde lados opuestos) por una sección de abrazadera trasera y una sección de tracción delantera proporcionada por encima del extremo frontal para ser arrastrada a través de una abertura frontal para sujetar mediante una posición de sujeción frontal.

2. De la solicitud de patente

2.1. Título

El nombre de la invención de que se trata en el artículo 27 literal d) de la Decisión 486 deberá reflejar el objeto y el campo industrial con el cual se relaciona la misma y ser concordante con la materia descrita y las reivindicaciones de la solicitud. El nombre no podrá referirse a nombres personales, marcas de productos o nombres de fantasía.



Oficio N° 2539 de 21 de febrero de 2020

Ref. Expediente N° NC2017/0012529

El solicitante en el escrito radicado bajo el N° NC2017/0012529 el 4 de diciembre de 2017, tituló la invención como: “PRENDA CON AHORRO DE MATERIAL”. Este título no se relaciona con el objeto de la solicitud contenido en la descripción y las reivindicaciones, por lo cual se sugiere el título siguiente: “PRENDA HIGIÉNICA ÍNTIMA DE MATERIAL REDUCIDO CON ARTÍCULO ABSORBENTE REMOVIBLE”.

2.2. Reivindicaciones (Art. 30 Decisión 486)

- El capítulo reivindicatorio no es conciso. En efecto, se componen de cuatro reivindicaciones independientes, las cuales repiten materia entre ellas, como por ejemplo, las reivindicaciones 4 y 14 se refieren a unos artículos absorbentes removibles que comparten características entre la independiente 4 y sus dependientes y la independiente 14 en su totalidad además de que estos artículos se encuentran en la reivindicación 1; por otra parte, el pañal removible definido en la reivindicación independiente 1 se repite en la reivindicación independiente 2 con su respectiva dependiente. Se recomienda reescribir el capítulo reivindicatorio indicando de forma clara el objeto a reclamar, mencionando las otras opciones en dependientes.
- La característica llamada “relación de aspecto 1: 1” de las reivindicaciones 1 y 4, así como la relación 1/8 definida en la reivindicación 6, no se encuentran sustentadas en la descripción, por lo tanto, se sugiere incorporar estas menciones en el capítulo descriptivo. Dichas modificaciones no suponen ampliación de materia, puesto que las reivindicaciones iniciales se presentaron con la descripción.
- Las reivindicaciones 4 a 18 no son claras, porque el preámbulo de las dependientes no concuerda con los de las independientes. La reivindicación 4 describe un pañal y las dependientes mencionan un artículo absorbente removible así como el siguiente grupo de reivindicaciones 14 a 18, siendo objeto de la solicitud este último. Se recomienda hacer la aclaración.
- Las dependencias de las reivindicaciones dependientes 16 y 17 no son claras, porque dicen depender de la 14, pero además de las características del pañal de la reivindicación 2, lo cual es confuso. Se recomienda hacer la aclaración.

3. Determinación del Estado de la Técnica

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 23 de enero de 2017, que corresponde a la fecha de presentación de la solicitud de prioridad.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontró el siguiente documento que anticipa el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	GB2540151	“Absorbent pants”	11 de enero de 2017

El documento D1¹ divulga un par de pantalones que tiene dos cremalleras que se extienden simétricamente hacia abajo desde un centro frontal de una banda de cintura a los los lados respectivos de los pantalones y recto hacia abajo formando una pieza frontal que puede ser separado de la parte posterior de los pantalones (resumen).

¹https://worldwide.espacenet.com/patent/search/family/054013567/publication/GB2540151A?q=pn%3DGB2540151&called_by=EuropeanRegister

Oficio N° 2539 de 21 de febrero de 2020

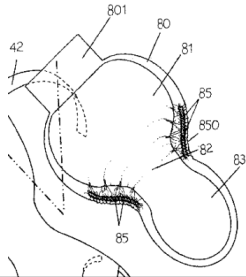
Ref. Expediente N° NC2017/0012529

4. Examen de Patentabilidad (Art. 14 Decisión 486)

4.1. Novedad (Art 16 Decisión 486)

La reivindicación 4 consiste en: “Un pañal (1, 2, 2', 3, 4, 5, 6, 7) para una prenda con ahorro de material, que comprende (...)” (Radicado N° NC2017/0012529 del 15 de febrero de 2018).

Tabla 1. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1
Un pañal (1, 2, 2', 3, 4, 5, 6, 7) para una prenda con ahorro de material, que comprende	Pantalones absorbentes (título).
Una capa superficial no tejida, un tejido impermeable y un tejido absorbente (10 , 20', 30) interpuestos entre ellos, y que tiene una circunferencia a lo largo de la cual se forma una película de acople (101, 201', 301), un borde extensible/retráctil (111, 211', 311), que está formado por una banda elástica, que se proporciona en un acople (101, 201', 301) que se encuentra en la parte inferior de cada lado izquierdo y derecho de la cadera (11, 21, 21', 31, 41, 51, 61', 71) y asociado a los lados izquierdo y derecho de una zona de la entrepierna (12, 22, 22', 32, 42, 52, 62', 72).	Un miembro absorbente (8) con una capa de no-tejido, una capa a prueba de agua y una capa absorbente entre ellas, que presenta una sección nalgar (81), una sección inguinal (82) y una porción de abdomen bajo (83), y un flanche (80) extendido sobre cada parte lateral del miembro absorbente (8) (Fig. 1; Pág. 9, líneas 12 a 17).
Caracterizados porque la porción de la película de acople (101, 201', 301) se ubica por encima de una parte posterior de extremo de cada lado izquierdo y derecho (10a, 20a, 30a) del tejido absorbente (10, 20', 30) que tiene un ancho que es de 1/4 de un perímetro de la longitud total de la cintura es bisectado en dos partes iguales formando respectivamente secciones de tracción traseras izquierda y derecha (14, 24, 24', 34, 44, 4 54, 64', 74).	Cada flanche (80) tiene una banda elástica (85) en el lado interno desde la parte baja de la porción inguinal (80) a la parte superior de la parte nalgar (82) (Fig. 1; Pág. 9, líneas 17 a 19). 

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del pañal de la reivindicación 4 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicaciones 5 a 7 y 11: El miembro absorbente (8) con una capa de no- tejido, una capa a prueba de agua y una capa absorbente entre ellas, que presenta una sección nalgar (81), una sección inguinal (82) y una porción de abdomen bajo (83), y un flanche (80) extendido sobre cada parte lateral del miembro absorbente (8), además de un elemento de ajuste (801) (Fig. 1; Pág. 9, líneas 12 a 17 y Pág. 10, línea 6).).

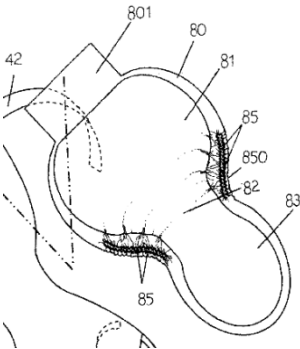
Oficio N° 2539 de 21 de febrero de 2020

Ref. Expediente N° NC2017/0012529

Las reivindicaciones dependientes 5 a 7 y 11 tampoco cumplen con el requisito de novedad.

La reivindicación 14 consiste en: “El artículo de absorción (5', 6, 7') para una prenda con ahorro de material, que comprende (...)” (Radicado N° NC2017/0012529 del 15 de febrero de 2018).

Tabla 4. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1
El artículo de absorción (5', 6, 7') para una prenda con ahorro de material, que comprende:	Pantalones absorbentes (título).
Una capa superficial no tejida, un tejido impermeable y un tejido absorbente interpuesta entre ellas, y tiene una circunferencia a lo largo de la cual se forma un acople, donde el tejido absorbente comprende una zona posterior de cadera (61, 71') y una zona de entrepierna (52', 62, 72 ') para servir como un artículo absorbente de tipo de almohadilla parcial (5', 6, 7 ').	Un miembro absorbente (8) con una capa de no-tejido, una capa a prueba de agua y una capa absorbente entre ellas, que presenta una sección nalgar (81), una sección inguinal (82) y una porción de abdomen bajo (83), y un flanche (80) extendido sobre cada parte lateral del miembro absorbente (8) (Fig. 1; Pág. 9, líneas 12 a 17).
Caracterizado porque una parte del acople sobre un extremo posterior del tejido absorbente que tiene un ancho que es 1/4 de una circunferencia de cintura total que forma una única sección de tracción trasera (54 ', 64, 74'), formando una porción de la capa de acoplamiento una sección de tracción delantera plana (56', 66 , 76 '); un borde extensible/retráctil de una pierna (511', 611, 711') que está formado por una banda elástica, que se proporciona en un acople (501 ', 601, 701') que está situada en la parte inferior de cada uno de lados izquierdo y derecho de la zona posterior de la cadera (51', 61, 71') y los lados izquierdo y derecho asociados de la zona de la entrepierna (52', 62, 72').	Cada flanche (80) tiene una banda elástica (85) en el lado interno desde la parte baja de la porción inguinal (80) a la parte superior de la parte nalgar (82) (Fig. 1; Pág. 9, líneas 17 a 19). 

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del artículo absorbente de la reivindicación 14 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

5. Conclusión con respecto a novedad y/o nivel inventivo

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	GB2540151	4 a 7, 11 y 14	Novedad

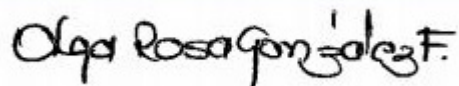
En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Oficio N° 2539 de 21 de febrero de 2020

Ref. Expediente N° NC2017/0012529

Si como respuesta a este requerimiento, el solicitante modifica: i) el capítulo reivindicatorio, ii) la descripción de la invención a proteger, iii) o presenta un nuevo capítulo reivindicatorio deberá observar las instrucciones contenidas en el numeral 1.2.2.1.1., del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única y la Dirección de Nuevas Creaciones seguirá el procedimiento descrito en el numeral 1.2.2.5.1.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informándoles que contra el mismo no procede recurso alguno en actuación administrativa.



OLGA ROSA GONZÁLEZ FONSECA
DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES (E)



Oficio N° 2539 de 21 de febrero de 2020

Ref. Expediente N° NC2017/0012529

**INFORME DE BÚSQUEDA
EXAMEN DE PATENTABILIDAD**

Solicitud No.		Examen de patentabilidad							
NC2017/0012529		1°	X	2°		3°		Revoca	
Fecha de determinación estado de la técnica (DD/MM/AÑO)				Prioridad		Presentación			
23/01/2017				X					
Solicitante									
Kangcheng International Co. Ltd									
Reivindicaciones que no son objeto de búsqueda por:									
Art. 14	-	Art. 15	-	Art. 20	-	Art. 25 (Falta de unidad de invención)		-	
CRITERIOS DE BÚSQUEDA									
Reivindicaciones objeto de búsqueda				1 a 18					
Palabras clave utilizadas				absorbent, pants, front, panel, fasten*, brief, remov*					
Clasificaciones utilizadas para la búsqueda				CIP:	A61F 13/15, A61F 13/505, A61F 13/42, A61F 13/47.				
DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES (Documentos patente, Literatura no patente (LNP): Artículos, catálogos, etc.)									
Informes de búsqueda / Bases de datos consultadas	N° de solicitud de patente / N° de patente / Autor LNP ⁽¹⁾	Fecha de Publicación /Presentación (DD/MM/AAAA)	Reivindicaciones /Secuencias afectadas	Citas relevantes del estado de la técnica			Categoría del documento citado ⁽²⁾		
SIPI	CO09149331	30/12/2009	-	-			A		
EPO	GB2540151	11/01/2017	4 a 7, 11 y 14	Fig. 1; Pág. 9, líneas 17 a 19			X		
Patbase	US2016/022509	28/01/2016	-	-			A		
Google patents	US8282618 US8377028 US2015/0173974	09/10/2012 19/02/2013 25/06/2015	-	-			A		
⁽¹⁾ Cita completa literatura no patente (LNP)									
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Volumen(Número), pp-pp.									
O									
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Recuperado de http://xxxxxxx.									
⁽²⁾ Categorías de documentos citados									
“A” Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante. “E” Solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior. “L” Documento citado para llamar la atención sobre por ejemplo, dudas acerca de una reivindicación de prioridad o para determinar la fecha de publicación de otra cita, siempre van acompañados de una explicación, por la cual se citan. “O” Documento del tipo actas de conferencia, este tipo de documentos siempre estará acompañado por otra letra que indique la pertinencia del documento, por ejemplo, O,X, O,Y o bien O,A. “P” Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada. “T” Documento publicado en fecha posterior a la de presentación o la de prioridad de la solicitud internacional y no entra en conflicto con dicha solicitud, pero puede ser útil para la mejor comprensión del principio o teoría en que se basa la invención, o para demostrar que el razonamiento o los hechos en los que se basa dicha invención son incorrectos. “X” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado. “Y” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.									

Oficio N° **2539** de **21 de febrero de 2020**

Ref. Expediente N° NC2017/0012529

Fecha del reporte de búsqueda: 19/02/2020
Examinador: LEONARDO ROJAS VEGA

